



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

MIGUEL PORRAS FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CERTIFICA: Que el Consejo de Dirección de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 19 de julio de 2022, de conformidad con el procedimiento establecido en la Resolución del Rector, por la que se aprueba el procedimiento para la realización de servicios extraordinarios prestados por personal de la Universidad de Málaga por encargo del citado Consejo de Dirección, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga, de fecha 11 de julio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el encargo realizado y el abono de servicios extraordinarios de Miguel Ángel Luque Nieto (tres mil quinientos euros) y de Alberto Peinado Domínguez (tres mil quinientos euros) por la elaboración del informe Técnico requerido por el Tribunal de Recursos Contractuales de Andalucía sobre la oferta de Vodafone España SAU exp. SE.15/2020 SARA "Servicio de mantenimiento y mejora de enlaces de troncal para la red de datos de la UMA".

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se ordena su publicación en el portal de transparencia de la Universidad de Málaga, expidiéndose el presente certificado en Málaga, a veintiocho de julio de dos mil veintidós.

EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Porras Fernández

